



Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Superior

Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas



Ciudad de México a 29 de mayo de 2025

Oficio núm. 514.1.0770-38/2025

PROF. CARLOS MARIO UC SOSA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM

PRESENTE

Me refiero a los compromisos que el Gobierno Federal pactó con los Gobiernos de los Estados en los *Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades del Subsistema Tecnológico*, así como a la **Convocatoria 2025** para la actualización de la oferta educativa en el marco del **Nuevo Modelo Educativo** que se instrumentó para la transformación y consolidación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Sobre el particular y en seguimiento a la solicitud que la Universidad bajo su cargo formuló para la **Actualización de la Oferta Educativa** de conformidad a los Planes y Programas que fueron actualizados en el año 2024, así como al resultado de la revisión del expediente que fue presentado mediante oficio(s) de número(s) **UTT/REC/M 130/04/2025** en el marco de la **Convocatoria 2025**, se **AUTORIZA** a la **Universidad Tecnológica de Tulum**, la apertura del programa educativo actualizado de:

AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO	
LICENCIATURA EN CONTADURÍA	
Tipo Educativo: Educación Superior Modalidad: Escolarizada Periodicidad: Cuatrimestral	Clave de Institución: 230184 Inicio de la autorización: septiembre - 2025 Fecha del Mapa Curricular: septiembre-2024

Lo anterior, ha quedado registrado en los expedientes de esta Dirección General, específicamente en el expediente número **514.2.2/DDF/04S.03/146/2025** en la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento, por consiguiente, la **Universidad Tecnológica de Tulum** puede realizar el registro de títulos profesionales ante la Dirección General de Profesiones (DGP) del programa educativo que ampara el presente oficio, respecto de las generaciones de estudiantes que iniciarán en el mes de **septiembre 2025**.

El trámite de **registro ante la DGP** que se deriva de la presente autorización, deberá ser realizado directamente por la Universidad a su cargo, para lo cual el presente se emite en original por duplicado, para que en su momento sea integrado a las documentales que soporten la solicitud que formule ante dicha Dirección General.

Sin otro particular por el momento, hago propicio el medio para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL

MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ

c.c.p.

Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli, Titular de la Subsecretaría de Educación Superior. - Para su superior conocimiento.
Dr. José Omar Sánchez Molina, Director General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. - Para su conocimiento.
Dr. Israel Jerónimo López, Director de Autorización y Registro Profesional (DGP). - Para su conocimiento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Universidad No. 1200, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.
Tel: (55) 3600 2500 Ext. 67396. www.dgutup.sep.gob.mx